



**UNAP**

**Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas  
(FADCIP)**

**RESOLUCIÓN DECANAL N°063 -FADCIP-UNAP-2019**

Iquitos, 22 de marzo del 2019

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

**VISTO:**

La solicitud presentado por estudiantes de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, mediante el cual solicita rendir examen de aplazado de las asignaturas de Sociología General, Teoría del Estado y Legislación sobre donación de Órganos correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento del visto, el Abog. Cesar Augusto Ríos Linares Mgr. responsables de las asignaturas de Sociología General, Teoría del Estado y Legislación sobre donación de Órganos y de tomar el examen de aplazados correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018;

Que, en aplicación a la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP "Programación y desarrollo Examen de Aplazado y Examen de Aplazado Excepcional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" y al Capítulo XXII de los EXAMENES DE APLAZADOS del Reglamento Académico de Pre grado de la UNAP;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, con eficacia anticipada a rendir Examen de Aplazado, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento Académico de Pre grado de la UNAP y en base a los considerandos expuestos en la presente resolución, a favor de los estudiantes de esta Facultad, de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Curso : Sociología General</b>			
<b>Docente: Abg° Cesar Augusto Ríos Linares Mgr.</b>			
N°	DNI	Notas	Apellidos y Nombres
1.	42609617	12	Bosmediano Maythahuari Juan V
	72786603	13	Guerrero Roque, Elena Rocio
	72893201	12	Pinedo Tapullima, Dave Edvin
	46896977	11	Tello Urresti Katherine P
	70136024	10	Trigoso Alvarez Greicy P
	70426602	11	Vergara Gómez Sarita E

**Teoría del Estado**

71309343	Angulo Perea Katheryn	11
77706914	Campos Videira Kassandra	11
74170228	Rocha Pezo Miguel Angel	12

**Legislación sobre Donación de Órganos**

Ríos Velasquez Wilson Hildebrando	N OTA : 11
-----------------------------------	------------

**ARTÍCULO SEGUNDO. –** El docente responsable actuará de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP "Programación y desarrollo Examen de Aplazado y Examen de Aplazado Excepcional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" y RAPUNAP.

**ARTÍCULO TERCERO. –** Las oficinas respectivas, serán las encargadas de dar trámite a lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

**Abgº Alberto Navas Torres Mgr**  
Decano